

República de Colombia



Rama Judicial de Antioquia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de control: REPARACION DIRECTA
Ejecutante: YEINER RAMIREZ PAYARES Y OTROS
Ejecutado: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Radicado: 05001 33 33 001 2019 00072 00
ASUNTO Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, se ordena cumplir lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Magistrado Ponente Dr. RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO, en providencia de segunda instancia del día 01 de julio de 2020, REVOCÓ la decisión proferida en audiencia inicial del día 14 de febrero de 2020 y en su lugar declara no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva solicitada por la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, por lo que dicha entidad continuará como sujeto pasivo dentro del presente proceso.

Adicionalmente se tiene que en la audiencia inicial del 14 de febrero de 2020 se ordenó vincular a la USPEC, sin embargo, a la fecha no se ha realizado la notificación a esta entidad, por lo anterior por secretaria procédase de conformidad.

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 25 de noviembre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
35e8d2fdc23788c1d5e186964ace349df996c8f22348fc8949a89838393bf298
Documento generado en 25/11/2020 11:26:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>